Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Barranquilla, 14 de octubre de 2025

DOCTOR

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN

SECRETARIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA – CONVENIO PARA DESARROLLAR PROYECTO DE HABITOS SALUDABLES.

ARMANDO ZABARAIN GONZALEZ, hombre, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT **900.689.167 - 3**, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, me permito presentar propuesta tendiente al proyecto de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Cláusula de confidencialidad: Toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad con el único propósito de acercar posturas de servicios con el ente territorial, prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA.

Así mismo manifestamos no tener ninguna clase de inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones consagradas en la ley de ninguna índole y autorizamos al Departamento del Atlántico, realizar las consultas de los antecedentes disciplinario, fiscales, judiciales, y todos aquellos exigidos en los estudios previos.

En consecuencia, se informa que los valores para el desarrollo del proyecto ofertado son los siguientes:

VALOR TOTAL PROYECTO	**$285.714.286**
APORTE GOBERNACION	**$200.000.000 (70%)**
APORTE ESAL	**$85.714.286 (30%)**

Cordialmente,

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.

Representante Legal.

Fundación Multiactiva Max International – FUMAX.

NIT No. 900.689.167 - 3

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Barranquilla, 14 de octubre de 2025

DOCTOR

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN

SECRETARIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Cláusula de confidencialidad: Toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad con el único propósito de acercar posturas de servicios con el ente territorial, prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

ARMANDO ZABARAIN GONZALEZ, hombre, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT **900.689.167 - 3**, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, me permito presentar propuesta tendiente al proyecto de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

I. GENERALIDADES Y EXPERIENCIA

FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad procurar la prestación de servicios de desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad, atendiendo varios frentes sociales para satisfacer las necesidades de las personas que por su condición económica no pueden solventar sus requerimientos básicos en aspectos como: Temas educativos, asuntos ambientales, servicios de salud y en general de cualquier otra área de especial interés para el desarrollo social y humano.

Dentro sus actividades, la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** diseña, desarrolla y ejecuta programas, proyectos y actividades destinados a la promoción de estilos de vida saludable en la población general, mediante estrategias de educación, prevención y participación comunitaria, que fortalezcan los conocimientos y prácticas relacionadas con la alimentación balanceada, la actividad física y la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias nocivas.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

La **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** cuenta con experiencia en el desarrollo de capacitaciones en el área de la salud, dirigidas a entidades del sector privado y público. En 2024, la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX,** desarrolló, el convenio con **FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA,** un programa de capacitación, educación, y sensibilización dirigidas a distintas comunidades de pacientes orientadas a la promoción de salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), tales como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, dislipidemias, y otras patologías cardiovasculares o metabólicas. Las jornadas informativas incluyeron componentes teóricos y prácticos, estrategias de comunicación en salud, tamizajes, jornadas educativas y elaboración de material pedagógico.

II. JUSTIFICACIÓN

La salud pública es un servicio esencial bajo la dirección, coordinación y control del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, los cuales garantizan el acceso universal a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, y establecen la responsabilidad estatal en la organización y vigilancia del sistema sanitario. En virtud de estas disposiciones, el Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de Salud Departamental, ejerce competencias definidas en la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001 y las normas complementarias, que lo facultan para dirigir, coordinar y vigilar el sistema general de seguridad social en salud dentro de su jurisdicción, priorizando las acciones de salud pública, promoción y prevención.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 , adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, brinda para el sector salud, las orientaciones pertinentes dentro del apartado de "Seguridad humana y justicia social" y su componente de "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y

FUMAX

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

condiciones básicas para el bienestar", una de las líneas de trabajo clave para el sector, denominado "Hacia un sistema de salud garantista universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo", orienta acerca de la necesidad de trabajar sobre los determinantes que inciden en las ENT y sobre la atención el acceso oportuno y el control de estas enfermedades incluidas las enfermedades cardiovasculares. Asimismo, la Ley 731 de 2002, busca mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, específicamente el plan de acción de programas de salud para la mujer, en el cual se han involucrado acciones para mejorar la gestión de las ECV en estas zonas. Es importante resaltar que el abordaje de las ECV está en consonancia con los enfoques y marcos conceptuales del Sistema de Salud y del Plan Decenal de Salud Pública, entre otras políticas públicas y normas vigentes.

A su vez, la atribuibilidad de los factores asociados a este grupo de enfermedades está bien establecida, en particular se conoce que las personas **con actividad física insuficiente tienen entre un 20% a 30% más probabilidad de morir prematuramente por enfermedad cardio cerebrovascular, cáncer y diabetes**. Igualmente, el tabaquismo y la exposición al humo de tabaco y sus derivados, son responsables del 10% de todas las muertes ocasionadas por ECV. Se ha demostrado que el 90% de la prevalencia de diabetes mellitus tipo 2 (DMT2) es atribuida al exceso de peso y su desarrollo aumenta entre dos y cuatro veces el riesgo de padecer ECV; de igual manera la HTA incrementa este riesgo, representando el 25 a 30% de los infartos agudos de miocardio, además de ser el factor de riesgo más importante para el ataque cerebrovascular isquémico o hemorrágico, para el desarrollo de insuficiencia cardíaca y de la enfermedad renal crónica. Asimismo, la obesidad aumenta la probabilidad de desarrollar hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2, y por ende incrementa la morbilidad y mortalidad por ECV y otras enfermedades no transmisibles.

Por lo anterior las entidades territoriales deben gestionar acciones sectoriales e intersectoriales para el abordaje de la población con riesgo o con enfermedades cardiovasculares (ECV), a considerar en la planeación territorial con la finalidad de disminuir la morbilidad y mortalidad por estas enfermedades, evitar sus

FUMAX

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

complicaciones y mejorar la calidad de vida de los individuos, sus familias y comunidades afectados.

En el departamento del Atlántico, las principales grandes causas de morbilidad registradas con mayor frecuencia, tanto en hombres como en mujeres, por ciclo vital fueron las "enfermedades no transmisibles" dentro de las cuales se encuentran las enfermedades cardiovasculares. Estas tuvieron un claro predominio frente a los demás tipos de enfermedades. Este comportamiento obedece, entre otras cosas, a una mayor esperanza de vida al nacer, a la disminución de las enfermedades infecciosas, Así mismo, se encuentran presentes factores de riesgo relacionados con estilos de vida que condicionan la aparición de enfermedades no transmisibles, característicos de la transición epidemiológica de países en vía de desarrollo, como el sedentarismo y la malnutrición, a pesar de que los indicadores de pobreza han disminuido y las coberturas de educación se han incrementado.

En el análisis de las tasas de mortalidad ajustadas por edad y por subgrupos de las grandes causas 6/67 de la OPS, entre los años 2005 y 2020 para el Atlántico, muestra que en el grupo enfermedades del sistema circulatorio en población general, los tres primeros lugares han sido ocupado por las enfermedades isquémicas del corazón, seguido de las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas. La tasa ajustada por edad para las enfermedades isquémicas del corazón muestra tendencia ascendente durante el período 2012 a 2016, con inflexión en el 2017, al comparar los dos últimos años en el 2020 se incrementó en 2,9 puntos. Las tasas ajustadas por edad para las enfermedades cerebrovasculares también han tenido un fuerte impacto en la población, con tendencia a la disminución, aunque en el último año se incrementó en 0,9 puntos; las enfermedades hipertensivas se ubican como la tercera causa de mortalidad ajustada por la edad, con tendencia al aumento hasta el año 2015, con un pico de disminución en 2016 y tendencia nuevamente al ascenso en los últimos años; con incremento de 3,4 puntos al comparar los dos últimos años. En los indicadores de disponibilidad de alimentos registrados por las encuestas nacionales de salud y nutrición 2010 y 2015 (ENSIN) y estadísticas vitales del DANE como: duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses y el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer se encuentran ligeramente por debajo de las cifras nacionales, sin llegar a ser estadísticamente significativa.

FUMAX

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Con respecto a los determinantes relacionados con el estado nutricional, se observa que la prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años, prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años, prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años, en hombres de 18 a 64 años reportadas por la ENSIN, sus valores son mayores a los reportados para el País. Esta situación tiene impacto en los indicadores de morbilidad y mortalidad; como se muestra en los datos relacionados en el análisis de la situación en salud según fuente SISPRO.

En este contexto, la promoción de estilos de vida saludables en la población general de los 22 municipios del departamento del Atlántico mediante jornadas informativas con metodologías lúdicas y participativas, que fortalezcan los conocimientos y prácticas relacionadas con la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del consumo de sustancias nocivas, impulsado por el Ministerio de Salud y Protección Social es una medida prioritaria de protección individual y colectiva. Su implementación requiere un proceso integral que incluya Coordinación con entes locales y líderes comunitarios, diseño pedagógico, elaboración de guías, mensajes clave y materiales visuales, desarrollo de actividades como teatro, juegos, dinámicas de rumbaterapia, aeróbicos para niños, pausas activas en casa y ejercicios cardiovasculares entre otros. Así como una fase evaluativa, con encuestas breves de percepción y satisfacción, sistematización de resultados y evidencias fotográficas.

El componente educativo y comunicacional es fundamental para el éxito de cualquier estrategia que implique el cambio de hábitos cotidianos de la población. La educación comunitaria logra modificar comportamientos , incrementar el conocimiento sobre estilos de vida saludables en la población general. A través de jornadas informativas con metodologías lúdicas y participativas, que fortalezcan los conocimientos y prácticas relacionadas con la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del consumo de sustancias nocivas.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

De esta manera, el Departamento del Atlántico reafirma su compromiso con la protección de la vida y la salud de su población mediante un enfoque de prevención, educación y participación social, orientado a consolidar comunidades más seguras, informadas y preparadas frente al riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.

III. RECURSO HUMANO Y PROFESIONAL DE LA FUNDACIÓN CARDIOTORÁCICA COLOMBIANA

Para el desarrollo del proyecto para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** contará con el siguiente equipo de trabajo:

- **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO:**
  a) Un (1) Profesional de salud pública o promoción y prevención.
  b) Un (1) nutricionista con experiencia en gestión de proyectos comunitarios o intervenciones educativas en salud.
  c) Un (1) entrenador o preparador físico con experiencia en gestión de proyectos comunitarios o intervenciones educativas en salud.

- **FACILITADORES COMUNITARIOS:** Un (1) Educadores o recreacionistas comunitarios con experiencia y capacidad para el desarrollo de dinámicas y actividades lúdicas como teatro, juegos, rifas.
- **APOYO LOGÍSTICO:**
  a. Dos (2) comunicadores sociales.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

b. Un (1) técnico en logística y/o medios.
c. Un (1) técnico de apoyo logístico en el montaje de espacios, sonido, ambientación y registro fotográfico.

IV. METODOLOGÍA

La metodología propuesta se desarrollará con un enfoque participativo, fomentando la interacción activa entre facilitadores y comunidad. Se realizarán jornadas informativas en espacios públicos de los municipios del Departamento, empleando estrategias tales como teatro, juegos, dinámicas, rumbaterapia, aeróbicos para niños y pausas activas en casa y ejercicios cardiovasculares.

Los temas a tratar serán:

- Introducción sobre la importancia de la alimentación saludable y la reducción del consumo de sal, sodio, tabaco y alcohol.
- Alimentación saludable y balance nutricional; Principios de una dieta equilibrada y variada, importancia de incluir frutas, verduras, granos y proteínas naturales en la alimentación diaria, recomendaciones sobre porciones, frecuencia y combinación de alimentos, consecuencias de los malos hábitos alimenticios y del consumo excesivo de productos ultraprocesados.
- reducción en el consumo de sal y sodio; diferencias entre sal y sodio, y su impacto en la salud cardiovascular, recomendaciones de la OMS sobre el consumo diario máximo de sal, estrategias para reducir el uso de sal sin afectar el sabor: condimentos naturales, hierbas, especias y preparaciones saludables, relación entre la hipertensión arterial y el exceso de sodio.
- Prevención del consumo de tabaco y espacios libres de humo; Efectos del tabaco y del humo de segunda mano sobre la salud pulmonar y cardiovascular, riesgos del consumo pasivo y del tabaquismo juvenil,

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

beneficios inmediatos y a largo plazo de dejar de fumar, promoción de entornos familiares, escolares y laborales libres de humo.

- reducción del consumo de alcohol y promoción de hábitos saludables; Consecuencias del consumo excesivo de alcohol sobre el cuerpo y la convivencia social, relación entre el alcohol y los accidentes, la violencia y las enfermedades crónicas, alternativas saludables de socialización y autocuidado.
- Importancia de la actividad física y el movimiento; Beneficios físicos, mentales y sociales de la actividad física regular, actividades cotidianas que promueven el movimiento: caminar, bailar, jugar, hacer pausas activas, recomendaciones de tiempo e intensidad según grupos de edad.

Cada actividad lúdica contará con la siguiente estructura:

- Bienvenida e introducción al tema por un facilitador/a.
- Proyección del material audiovisual con exposiciones sobre las temáticas principales de la jornada.
- Recetas saludables recomendadas con ingredientes de fácil acceso.
- Actividad física; clase de rumba corta .
- Recomendaciones de pausas activas entre las actividades cotidianas.
- Técnicas de interrupción del sedentarismo.

FUMAX

- **Evidencias:**
  - Registro de asistencia.
  - Evidencias fotográficas y audiovisuales.
  - Aplicación de encuestas breves de percepción antes y después del evento.
  - Informe de cada cine-foro, o actividad a realizar con análisis cualitativo y cuantitativo.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

- Certificaciones emitidas por las secretarías de salud municipales y de participación social (veedurías).

V. ALCANCE

A continuación, se presentan las actividades que se desarrollarán: La **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** podrá ofrecer el diseño, desarrollo y ejecución de programas de capacitación de formación, actualización y educación continua en el área de la salud, tendientes a acompañar a la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico en todos los aspectos relacionados con **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Población objetivo: Seiscientas sesenta (660) personas de veintidós (22) municipios del Departamento del Atlántico (categoría 4, 5 y 6) como: Baranoa, Galapa, Juan De Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Repelón, Sabanalarga, Usiacurí, Tubará, Campo De La Cruz, Candelaria, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía, Santo Tomas, y Suan.

Actividades del proyecto:

1. **Divulgación y Promoción:**

- Promoción previa en redes sociales, emisoras comunitarias y/o carteles locales.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

2. **Inscripción:**

- Inscripciones por medios físicos y digitales

3. **Diseño de jornadas lúdicas (cine-foro, títeres o actividad lúdica) en espacios públicos sobre:**

- Proyección del material audiovisual con exposiciones sobre las temáticas principales de la jornada.
- Curso de recetas saludables recomendadas con ingredientes de fácil acceso que las personas puedan implementar en su día a día.
- Actividad física; clase de rumba corta.
- Recomendaciones de pausas activas entre las actividades cotidianas.
- Técnicas de interrupción del sedentarismo.

4. **Ejecución de jornadas informativas**, mediante:

- Talleres participativos y actividades prácticas.
- Dramatizaciones, juegos educativos y dinámicas grupales.
- Evaluación y sistematización de resultados: Aplicación de encuestas de percepción antes y después de las actividades.

5. **Certificaciones y recolección de evidencia:**

- Entrega de registro fotográfico y de asistencia.
- Entrega de constancias emitidas por las secretarías de salud municipales y de veedurías ciudadana

VI. DURACIÓN

Las actividades serán ejecutadas a partir de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FUMAX

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Fase	Actividad	Descripción	Duración estimada	Responsable	Observaciones
Divulgación	Promoción	Promoción previa en redes sociales, emisoras comunitarias y/o carteles locales.	Semana 1	Coordinador General	NA
Inscripción	Lanzamiento convocatorio	Inscripciones por medios físicos y digitales)	Semana 2	Coordinador General	Meta: mínimo 660 inscritos
Preparativa	Preparación del curso	Vinculación de facilitadores comunitarios	Semana 3	Coordinador General	NA
Preparativa	Preparación del curso	Planificación de herramientas pedagógicas y actividades lúdicas	Semana 3	Coordinador del curso	NA
Jornadas informativas	Ejecución de las jornadas informativas	Ejecución de las jornadas informativas presenciales en los 22 municipios	Semanas 3, 4, 5 y 6	Facilitadores comunitarios	NA

FUMAX

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Finalización	Certificaciones y recolección de evidencia	Verificación de cumplimiento y entrega de constancias emitidas por las secretarías de salud municipales y de veedurías ciudadanas	Tras finalización de sesiones	Coordinador General	NA

VIII. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta de **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** ascienden a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/L ($285.714.285,71)** divididos en tres (3) desembolsos, a partir de la fecha de suscripción del respectivo proyecto.

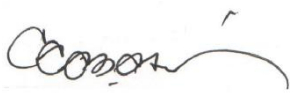
Para el presente proyecto, la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** aportará un total de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/L ($85.714.285,71)**, El tipo de vinculación será a través de contrato de prestación de servicios, sin ningún tipo de vinculación o relación laboral.

IX. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Los gastos administrativos por concepto de impresiones, gastos bancarios, desplazamiento y hospedaje, se encuentran incluidos en el valor de honorarios del contratista anteriormente indicado.

Cordialmente,



ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.

Representante Legal.

Fundación Multiactiva Max International – FUMAX.

NIT No. 900.689.167 – 3.

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD U OTRAS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY

Yo, **ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72125308, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT 900.689.167 - 3, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que:

1. No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses ni prohibición establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ni en ninguna otra disposición legal o reglamentaria vigente que me impida ejercer el cargo de representante legal de la entidad.
2. Que puedo actuar legalmente en representación de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** ante autoridades públicas, entidades privadas y personas naturales o jurídicas, en los asuntos que se requieran.
3. Que la información aquí consignada es veraz, completa y puede ser verificada por las autoridades competentes en caso de requerirse.

Atentamente,

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.

Representante Legal.

Fundación Multiactiva Max International – FUMAX.

NIT No. 900.689.167 - 3

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES

Yo, **ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72125308, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT 900.689.167 - 3, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, por medio del presente escrito autorizo de manera expresa, libre, voluntaria e informada al **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, para que realice las consultas y verificaciones que considere necesarias respecto de mis antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, contractuales, así como aquellos exigidos por las normas legales vigentes o los requisitos de los procesos administrativos, contractuales o de selección en los que esté participando o sea tenido en cuenta. Autorizo, en particular, la consulta ante entidades como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Rama Judicial, la Registraduría Nacional del Estado Civil, y cualquier otra entidad pública o privada que administre bases de datos relacionadas con los antecedentes mencionados.

Esta autorización se otorga para los fines que sean pertinentes en el marco de los procedimientos adelantados por el Departamento del Atlántico y se entenderá vigente mientras subsista la finalidad que la motivó.

Atentamente,

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.

Representante Legal.

Fundación Multiactiva Max International – FUMAX.

NIT No. 900.689.167 – 3.

FUNDACION FUMAX

PRESUPUESTO PROYECTADO DEL PROYECTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR	**$ 285.714.286**
GOBERNACION	**$ 200.000.000**
ESAL	**$ 85.714.286**

PRESUPUESTO DEL PROYECTO- RECURSO HUMANO

DESCRIPCION	DETALLE		MESES	CANT.	VALOR UNIT	VALOR PRESUPUESTADO	APORTE ESAL	APORTE GOBERNACION
RECURSO HUMANO	COORDINDOR GENERAL DEL PROYECTO	Profesional con experiencia de mas de (5) años en proyectos de salud	2	1	$ 7.000.000	$ 14.000.000	$ 4.200.000	$ 9.800.000
	PROFESIONALES ESPECIALISTAS	Profesional en salud publica-nutricionista - presparador fisico	2	2	$ 6.500.000	$ 26.000.000	$ 7.800.000	$ 18.200.000
	FACILITADOR - LUDICO PEDAGOGICO	Educador o recreacionista comunitario con experiencia y capacidad para el desarrollo de dinámicas y actividades lúdicas como teatro, juegos, rifas.	2	1	$ 5.999.995	$ 11.999.990	$ 3.599.997	$ 8.399.993
	COMUNICADOR SOCIAL	Coordinador logístico-administrativo profesional con experiencia de mas de (5) años	2	1	$ 6.000.000	$ 12.000.000	$ 3.600.000	$ 8.400.000
	AUXILIARES LOGISTICOS	Auxiliares Administrativos y/o logisticos	2	2	$ 3.000.000	$ 12.000.000	$ 3.600.000	$ 8.400.000
		SUB TOTAL PERSONAL				**$ 75.999.990**	**$ 22.799.997**	**$ 53.199.993**

PRESUPUESTO PROYECTADO DEL PROYECTO - ACTIVIDADES

CONSEC	ACTIVIDAD	DESARROLLO	CANTIDAD	VALOR X ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	APORTE ESAL	APORTE GOBERNACION
1	Realizar jornadas informativas en espacios públicos con metodología lúdica y participativa (teatro, mimos, juegos entre otros), dirigidas a la población general de los 22 municipios, sobre modos, condiciones y estilos de vida saludable, que incluya temas como: alimentación saludable, espacios libres de humo, consumo de frutas y verduras, disminución del consumo de sal y sodio, disminución del consumo de tabaco y alcohol entre otras.	PLANEACION: Definición de municipios, puntos estratégicos y cronograma. Coordinación con entes locales y líderes comunitarios. Diseño pedagógico (6 horas) Elaboración de guías, dramatizaciones, mensajes clave y materiales visuales. IMPLEMENTACION: jornadas (4 horas por municipio) Desarrollo de actividades teatrales, mimos, juegos y concursos sobre alimentación saludable, reducción del consumo de sal, sodio, alcohol y tabaco.preparacion de recetas con productos de la region Espacios de diálogo y retroalimentación comunitaria. EVALUACION : Encuesta breve de percepción y satisfacción.Sistematización de resultados y evidencias fotográficas. Nota: El valor de la actividad incluye refrigerios y logistica necesaria (sonido, transporte , material audiovisual , impresiones y material entregable)	22	$ 9.532.468	$ 209.714.296	$ 62.914.289	$ 146.800.007
		TOTAL			**$ 209.714.296**	**$ 62.914.289**	**$ 146.800.007**

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 08/10/2025 - 12:03:20

Recibo No. 12971405, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OJ66FF6FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL SIGLA FUMAX
Sigla: FUMAX
Nit: 900.689.167 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 13.363
Fecha de registro: 13 de Enero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación del registro: 08 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 75B # 84 - 108 AP 102
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundacionfumax@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3185275283
Teléfono comercial 2: 3126910746
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 75B # 84 - 108 AP 102
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionfumax@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3185275283
Teléfono para notificación 2: 3126910746

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 01/01/2013, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2014 bajo el número 35.854 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL SIGLA FUMAX

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación está erigida bajo el principio del interés general y con acceso a toda la comunidad, por ello su objeto procura la prestación de servicios de desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. La Fundación tendrá como objetivo principal atender varios frentes sociales para satisfacer las necesidades de las personas que por su condición económica no pueden solventar sus requerimientos básicos en aspectos como: Temas educativos, asuntos ambientales, servicios de salud y en general de cualquier otra área de especial interés para el desarrollo social y humano. Para ello la Fundación podrá desarrollar, ejecutar, capacitar y asesorar en materia de servicios y suministrar todo tipo de implementos relacionados con las áreas mencionadas. La Fundación multiactiva max internacional desarrollara los siguientes objetos específicos: 1.En el área de apoyo educativo y en salud, podrá desarrollar procesos de formación y capacitación enfocados en las rutas de atención primaria en salud, la gestión y prevención del riesgo, la prevención del riesgo cardiovascular , talento humano y promoción de la salud pública. 2. La prestación o desarrollo de actividades o servicios de promoción en salud , prevención de enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad , rehabilitación de salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública por parte de las entidades autorizadas por

el ministerio de salud. 3. Desarrollar programas de prevención como capacitaciones y demás campañas contra el fármaco dependiente en niños, jóvenes, mujeres adulto y adulto mayor, alcoholismo incluyendo violencia intrafamiliar etc. (Enfermedades de transmisión sexual) delincuencia juvenil, control de natalidad, prostitución. 4.Promover y apoyar políticas y gestiones que posibiliten el desarrollo de industrias, empresas, microempresas, actividades comerciales y todas las formas organizativas de promoción de los miembros de la organización y comunidad y promover y apoyar políticas y gestiones que posibiliten el desarrollo de industrias, empresas, microempresas, actividades comerciales y todas las formas organizativas de promoción de los miembros de la organización y comunidad. 5.Brindar Asesorías, consultorías, auditorías, revisoría fiscal, recaudo de cartera, apoyo a entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, públicas y/o privadas con programas institucionales y especializadas como salud ocupacional, sistema de gestión de calidad, modelo estándar de control interno, (MECI), ciencias políticas gestión por competencias, cultura de emprendimiento y motivación empresarial, planes de desarrollo, departamental y municipal. 6.En desarrollo de su objeto social, la entidad podrá: Enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo, las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales, girar, cobrar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general, títulos, valores y cualquier otra clase de títulos de crédito; convertirse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; transigir, desistir, apelar, las decisiones de atribuciones o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios y complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la empresa y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, igualmente para el logro de éstos objetivos, la Fundación podrá negociar, recibir, gestionar y asignar recursos nacionales e internacionales destinados a la financiación de planes y programas y proyectos que desarrollen organización no gubernamentales en forma independiente o en coordinación con otras entidades públicas o privadas incluidas aquellas actividades encaminadas a contribuir con el desarrollo social, el crecimiento económico y la paz de Colombia. Igualmente la Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la FUNDACION, estará conformada de la siguiente manera: Consejo de de Fundadores, la Junta Directiva y el Representante Legal de la FUNDACION, correspondiendo tal función al Director Ejecutivo. LA FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL, de sigla (FUMAX) tendrá un Director Ejecutivo, elegido por el Consejo de Fundadores, quien ejercerá la representación legal de entidad. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Representar legal y judicialmente a la FUNDACION ante las autoridades legalmente constituidas, entidades y organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la FUNDACION; Autorizar los gastos de la FUNDACION de acuerdo con lo presupuestado. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; Realizar convenios con otras entidades. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL, de sigla (FUMAX) ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o Municipal. Las demás que le confiera la Asamblea General.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 09/06/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2025 bajo el número 74.803 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Zabarain Gonzalez Armando Javier	CC 72125308

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 09/06/2025, correspondiente a la Consejo de Fundadores en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2025 bajo el número 74.802 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Zabarain Gonzalez Armando Javier	CC 72.125.308
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Carlos Ramon Renowitzky Zabarain	CC 72.133.183
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
MONTENEGRO HIGGINS VALERIA GIULIANA	CC 1.002.208.617

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 09/06/2025, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2025 bajo el número 74.804 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Sierra Escorcia Juan Pablo	CC 1002021698

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01-2021	26/06/2021	Consejo de Fundadores	60.491	14/07/2021	I
Acta	4	25/06/2025	Asamblea de Asociados	75.006	02/07/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y

hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

CERTIFICADO DE DOMICILIO PRINCIPAL

El suscrito, ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.125.308, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX, entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia y registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX cuenta con domicilio principal en el Departamento del Atlántico, con sede ubicada en la CRA 75B # 84 - 108 AP 102, en la ciudad de Barranquilla, desde donde desarrolla sus actividades misionales, administrativas y operativas.

La presente certificación se soporta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el cual consta el domicilio principal de la entidad.

Se expide el presente certificado a solicitud de parte interesada, para los fines legales pertinentes.

En constancia, se firma en Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

_____

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ
Representante Legal
Fundación Multiactiva Max International - FUMAX
NIT No. 900.689.167 - 3

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Barranquilla 14 de octubre 2025

CERTIFICACIÓN ESPECIAL DE RECURSOS EXCLUSIVOS

El suscrito Reviser Fiscal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con el NIT 900.689.167 - 3, JUAN PABLO SIERRA, identificado con la cedula N. 1.002.021.698 y con matricula profesional T 31871 expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, Hace constar que:

La **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** tiene disponible los recursos para su uso EXCLUSIVO para la ejecución del contrato con la Gobernación del Atlántico, toda vez que tiene un total de Activos por valor de $400.000.000 con fecha 14 de octubre 2025, además los excedentes acumulados se reinvierten en la operación de la fundación de los contratos que se realicen en las próximas vigencias.

Se expide la presente Certificación para efectos de completar información legal y financiera.

Atentamente,

JUAN PABLO SIERRA

Revisor Fiscal

FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX

Mat - T 31871

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

CERTIFICACIÓN

Barranquilla, 14 de octubre de 2025

El suscrito, ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72125308, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX, identificada con NIT No. 900.689.167 - 3, debidamente constituida y registrada ante l a Cámara de Comercio de Barranquilla, por medio d e la presente:

CERTIFICO:

Que ninguno de los directivos, fundadores, aportantes ni las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, se encuentra clasificado como Persona Políticamente Expuesta (PEP), conforme a lo establecido en la normatividad colombiana vigente, incluyendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Anticorrupción y demás normas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, para los fines legales pertinentes, en Barranquilla, a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2025.

Atentamente:

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ
Representante Legal
Fundación Multiactiva Max International - FUMAX
NIT No. 900.689.167 - 3



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.125.308
ZABARAIN GONZALEZ
APELLIDOS
ARMANDO JAVIER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1965
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-JUN-1983 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-0300100-00190209-M-0072125308-20091024 0017439335A 2 3370014318

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL

SIGLA: FUMAX | NIT No.: 900.689.167 - 3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Atlantico

MUNICIPIO: Barranquilla | DIRECCIÓN: Calle 75B No. 84- 108 AP 102

TELÉFONOS: (318) 527-5238 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Diseño de ejecución de programas de capacitación en salud, dirigidos a profesionales, técnicos, auxiliares y comunidades	2 Realización sin ánimo de lucro, de procesos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a la comunidad en general
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Fundación Cardiotoracica de Colombia		X	3185282	31.01.2024	$260.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Zabarain | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Gonzalez | NOMBRES: Armando Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ Sin Límites

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14 de octubre de 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

CERTIFICACIÓN

El suscrito, JUAN PABLO SIERRA, identificado con la cedula N. 1.002.021.698 y con tarjeta profesional T 31871 expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, identificada con NIT No. 900.689.167 - 3, debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias, por medio del presente:

CERTIFICA:

1. Que en los últimos seis meses, la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX** no ha contado con personal vinculado laboralmente, de forma directa, bajo ninguna modalidad contractal que implique subordinación o relación laboral.

2. En consecuencia, la Fundación no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, ni a efectuar aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF o Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en Colombia.

3. Para el desarollo de los proyectos y actividades misionales, la Fundación vinculará el personal necesario a través de contratos de prestación de servicios profesionales, conforme a lo establecido por la legislación colombiana, sin que ello implique relación laboral ni genere obligación de efectuar aportes parafiscales. La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Barranquilla, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



JUAN PABLO SIERRA

Revisor Fiscal

FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX

Mat - T 31871



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.021.698**
SIERRA ESCORCIA

APELLIDOS
JUAN PABLO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-2000**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-ABR-2018 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0300100-01013069-M-1002021698-20180607 0061493963A 1 50125111



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

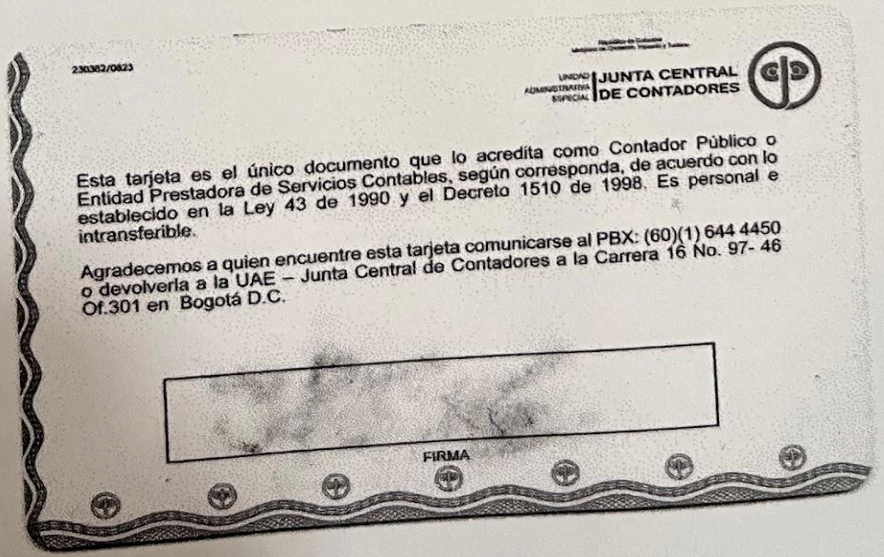
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

318716-T

JUAN PABLO
SIERRA ESCORCIA
C.C. 1002021698
RES. INSCRIPCION 503 DEL 15/11/2023
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368628 375481



230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5051104593C8A0520

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO SIERRA ESCORCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1002021698 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 318716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FUNDACIÓN CARDIOTORÁCICA COLOMBIANA

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

Barranquilla, 8 de octubre de 2025.

Yo, **SAÚL OSVALDO OROZCO GALLARDO**, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA**

Certifico que:

La **FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL, de sigla (FUMAX)**, ha desarrollados convenios y/o contratos relacionados con **la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)**, tales como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, dislipidemias, y otras patologías cardiovasculares o metabólicas, descrito a continuación:

Objeto del contrato	Inicio	Final	V. Facturado
La ejecución conjunta de actividades de capacitación, educación y sensibilización dirigidas a la comunidad de pacientes que seleccione la contratante, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), tales	1/01/2023	31/12/2024	$ 260.000.000

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, dislipidemias, y otras patologías cardiovasculares o metabólicas. Las jornadas informativas y/o capacitaciones incluirán componentes teóricos y prácticos, estrategias de comunicación en salud, tamizajes, jornadas educativas y elaboración de material pedagógico.			

Entre las principales actividades de P y P desarrolladas por La Fundación contratista se encuentran: Elaborar los planes pedagógicos y cronogramas de capacitación, realizar jornadas de formación presenciales o virtuales asincrónicos sobre factores de riesgo, estilos de vida saludable, y manejo comunitario de las enfermedades crónicas, diseñar y distribuir material educativo (guías, cartillas, piezas gráficas, infografías, etc.), llevar registro de asistencia, evaluación de impacto y resultados de las capacitaciones y apoyar la articulación con la entidad contratante y las IPS con las que esta última tiene contrato, entre otras.

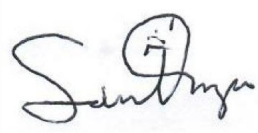
FUNDACIÓN CARDIOTORÁCICA COLOMBIANA

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

Durante el periodo señalado, La Fundación contratista ha cumplido con los objetivos establecidos en los términos de referencia, presentando los informes técnicos solicitados y generando los resultados acordados con la Fundación contratante.

La presente certificación se expide a solicitud de La Fundación contratista para los fines que considere pertinentes, sin que con ello se genere obligación adicional sobre otros aspectos distintos a los reconocidos y verificados por la entidad contratante correspondiente.

Atentamente,



SAÚL OSVALDO OROZCO GALLARDO

REPRESENTANTE LEGAL

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

CONTRATO DE PROMOCION Y PREVENCION ENFERMEDADES CRONICAS SUSCRITO ENTRE FUNDACION CARDIOTORACICA COLOMBIANA Y LA FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL, de sigla (FUMAX)

EN BARRANQUILLA A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

REUNIDOS

Entre los suscritos a saber: De una parte**, SAÚL OSVALDO OROZCO GALLARDO,** mayor de edad, identificado con C. C. Nº 8.747.292, quien actúa en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA,** con NIT. 900.388.407-4, con domicilio en la Calle 40 Nº 41-110 de Barranquilla y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y de otra parte, **LUBIA DEL CARMEN PEÑA GUERRERO,** mayor de edad, identificada con CC. N° 32.635.389, quien actúa en calidad de representante legal de la **FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL, de sigla (FUMAX),** con NIT. 900.689.167 - 3, con domicilio en la CRA 75B # 84 - 108 AP 102 de Barranquilla, conforme al poder debidamente otorgado y vigente, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **la ejecución conjunta de actividades de capacitación, educación y sensibilización dirigidas a la comunidad de pacientes que seleccione la contratante, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)**, tales como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, dislipidemias, y otras patologías cardiovasculares o metabólicas.

Las jornadas informativas y/o capacitaciones incluirán componentes teóricos y prácticos, estrategias de comunicación en salud, tamizajes, jornadas educativas y elaboración de material pedagógico.

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar, bajo la coordinación de LA CONTRATANTE, las siguientes actividades:

1. Elaborar los planes pedagógicos y cronogramas de capacitación.
2. Realizar jornadas de formación presenciales o virtuales asincrónicos sobre factores de riesgo, estilos de vida saludable, y manejo comunitario de las enfermedades crónicas.
3. Diseñar y distribuir material educativo (guías, cartillas, piezas gráficas, infografías, etc.).
4. Llevar registro de asistencia, evaluación de impacto y resultados de las capacitaciones.
5. Apoyar la articulación con entidad contratante y las IPS con las que esta última tiene contrato.
6. Entregar informes técnicos de ejecución a LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

LA CONTRATANTE se obliga a:

1. Proporcionar las directrices técnicas y los lineamientos académicos de las capacitaciones.
2. Supervisar y aprobar los contenidos educativos antes de su implementación.
3. Facilitar los espacios, permisos o coordinaciones institucionales necesarios.
4. Reconocer el pago pactado conforme a las condiciones del presente contrato.
5. Evaluar los informes y resultados entregados por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato es de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ML CTE ($260.000.000)**, suma que LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA conforme a los siguientes hitos:

- **Primer pago (anticipo):** 50% al inicio, una vez firmado el contrato.

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

- **Segundo pago:** 25% al cumplimiento del 50 % de las capacitaciones programadas.
- **Pago final:** 25% contra entrega del informe final técnico y financiero aprobado por LA CONTRATANTE.

Los pagos estarán sujetos a la presentación de factura, documento equivalente y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO

El presente contrato tendrá una duración de **DOCE (24) meses**, iniciando el 1 de enero de 2023 y finalizando el 31 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

LA CONTRATANTE designará un supervisor técnico, quien realizará el seguimiento a la ejecución del contrato, revisará los informes presentados y certificará el cumplimiento de las actividades.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

EL CONTRATISTA se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información técnica, científica o institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
Los materiales, manuales o productos elaborados serán propiedad de **LA FUNDACIÓN CARDIOTORÁCICA COLOMBIANA**, salvo que se acuerde lo contrario por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA responderá por la calidad técnica y metodológica de las actividades, así como por los perjuicios que se deriven de la ejecución negligente o incumplida de sus obligaciones.

CLÁUSULA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

El presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes.
b) Por incumplimiento comprobado de alguna de las obligaciones esenciales.
c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito.
d) Por decisión unilateral de LA CONTRATANTE, previa comunicación escrita con al menos cinco (5) días hábiles de antelación.

CLÁUSULA DÉCIMA. INDEPENDENCIA CONTRACTUAL

Entre las partes no existe relación laboral alguna. EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación ni vínculo de dependencia frente a LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO Y LEY APLICABLE

Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de **Barranquilla, Departamento del Atlántico**, y el contrato se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y entra en ejecución una vez se suscriba el acta de inicio, previa verificación de los requisitos legales de ejecución (certificados, pólizas, documentos fiscales, etc.).

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. ANEXOS

Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos:

- Anexo 1: Plan de capacitación y cronograma de actividades.
- Anexo 2: Formatos de asistencia e informes.
- Anexo 3: Certificaciones técnicas o pedagógicas del personal ejecutor.

Calle 40 No° 41 - 110
Tel: 318 5282
E-mail:info@fundacioncardiotoracicacolombiana.com
Barranquilla-Colombia

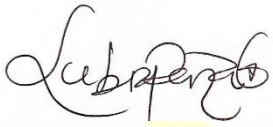
Para que así conste, suscriben el presente contrato, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

CONTRATANTE



FUNDACIÓN CARDIOTORACICA COLOMBIANA
SAUL OSVALDO OROZCO GALLARDO
C.C: 8.747.292

CONTRATISTA



FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL
LUBIA DEL CARMEN PEÑA GUERRERO
C.C: 72.125.308

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282409652

PIB
14:33:22

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72125308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282771826

PIB
12:12:50

Bogotá DC, 20 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL SIGLA FUMAX identificado(a) con NIT número 9006891673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 14:34:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72125308
Código de Verificación	72125308251014143431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de octubre de 2025, a las 12:14:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006891673
Código de Verificación	9006891673251020121446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 02:36:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72125308** y Nombre: **ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124884672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:37:57 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72125308**
Apellidos y Nombres: **ZABARAIN GONZALEZ ARMANDO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal anterior

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año **750 entidades públicas** acceden a la informacion **40 millones** de consultas al año

Registro Mercantil 900689167 Buscar

Busqueda Avanzada

Volver atras

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL SIGLA FUMAX

Sigla
FUMAX
Identificación
900689167-3
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula

Asesor Virtual
Disponible para hablar!
Privacy - Terms

9000013363

Estado

Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Ver información
Entidad Sin Animo de Lucro

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72125308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 8/10/2025 10:52 AM

Código Verificación: **FD1L32TXZE**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:29 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72125308,**
Apellidos y Nombres **ZABARAIN GONZALEZ ARMANDO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMAX**, con NIT **900689167-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que **FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL** identificados con el Nit. **900.689.167-3** mantienen vínculos comerciales con nuestra institución, en la oficina Smart Office a través de la cuenta corriente **816-82548-3**, desde el 17 de octubre de 2025, la cual se encuentra activa y vigente.

Lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL**, es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a solicitud del cliente, hoy 17 de octubre de 2025, en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,



ANGELICA MARIA LEAL MEZA
Gerente de Relación Banca Empresarial

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

Barranquilla, 14 de octubre de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX**, con NIT. 900.689.167 - 3, cuenta con la liquidez financiera de **$86.000.00**, correspondiente al 30% del valor del convenio cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES BAJO DIFERENTES ESTRATEGIAS A TRAVÉS DE JORNADAS INFORMATIVAS DE MANERA LÚDICA Y PARTICIPATIVA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

Se expide la presente certificación para efectos de completar información legal y financiera.

Atentamente,.

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ.

Representante Legal.

Fundación Multiactiva Max International – FUMAX.

NIT No. 900.689.167 - 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141214084170

(415)7707212489984(8020) 000014121408417 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 1 6 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL SIGLA FUMAX

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUMAX

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 75 B 84 108 AP 102

42. Correo electrónico fundacionfumax@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 3 7 6 4 1	6 0 5 3 7 3 1 0 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZABARAIN GONZALEZ ARMANDO JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214084170

(415)7707212489984(8020) **000014121408417 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 1 6 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 0 1	2 0 2 5 0 6 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 1 3	2 0 2 5 0 7 0 2
77. No. Matrícula mercantil	1 3 3 6 3	1 3 3 6 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 7 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141214084170

(415)7707212489984(8020) **000014121408417 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 1 6 7	3	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 2 5 3 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABARAIN	GONZALEZ	ARMANDO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214084170

(415)7707212489984(8020) **000014121408417 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 1 6 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 3 5 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	GUERRERO	LUBIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 8 2 0 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	VARGAS	DARWIN	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 2 5 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZABARAIN	GONZALEZ	ARMANDO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 3 1 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RENOWITZKY	ZABARAIN	CARLOS	RAMON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 1 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 2 0 8 6 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTENEGRO	HIGGINS	VALERIA	GIULIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 6 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141214084170

(415)7707212489984(8020) **000014121408417 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 1 6 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 0 2 1 6 9 8	9	T 3 1 8 7 1 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SIERRA	ESCORCIA	JUAN	PABLO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

CERTIFICACIÓN

El suscrito, ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.125.308, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX, identificada con Nit.No. 900.689.167 - 3 entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia y registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Que la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX dispondrá, durante toda la ejecución del convenio que se suscriba con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, de un Coordinador del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), cuyo perfil profesional corresponde a un profesional del área de la salud con una experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de actividades propias del PIC, en el marco de la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este coordinador será responsable de planificar, coordinar, hacer seguimiento y reportar el desarrollo de las intervenciones colectivas, garantizando el cumplimiento de los objetivos del convenio y la articulación con las autoridades territoriales en salud.
Para efectos de verificación, se anexa a la presente certificación la hoja de vida del profesional escogido por la Fundación, junto con los soportes académicos y de experiencia laboral que acreditan el cumplimiento del perfil exigido para el rol de Coordinador PIC.
Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, para los fines legales pertinentes, en Barranquilla, a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2025.

Atentamente

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ
Representante Legal
Fundación Multiactiva Max International - FUMAX
NIT No. 900.689.167 - 3

Calle 75B No. 84- 108 AP 102
Tel: (318) 527-5238
E-mail: fundacionfumax@gmail.com
Barranquilla, Colombia

CERTIFICACIÓN

El suscrito, ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.125.308, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX, identificada con Nit.No. 900.689.167 - 3 entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia y registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN MULTIACTIVA MAX INTERNATIONAL - FUMAX cuenta con el recurso humano misional, técnico y administrativo necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio que se suscriba con el Departamento del Atlántico, garantizando así la correcta ejecución de las actividades previstas, de conformidad con su capacidad operativa y experiencia institucional.
El talento humano vinculado o a vincular para la ejecución del convenio cuenta con la formación y experiencia requeridas para atender las obligaciones contractuales conforme a los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia.
Se expide la presente certificación a solicitud de parte interesada, para los fines legales pertinentes, en Barranquilla, a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2025.

Atentamente

_____

ARMANDO JAVIER ZABARAIN GONZALEZ
Representante Legal
Fundación Multiactiva Max International - FUMAX
NIT No. 900.689.167 - 3